

07/04/2025  
PUBLICADO



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, POR LA QUE SE ACUERDA CONVOCAR UN PROCESO DE SELECCIÓN TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PTGAS LABORAL DE LA ESCALA A, GRUPO PROFESIONAL TITULADO/A UNIVERSITARIO, EN LOS SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN (SCTI), DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO DE ESTA UNIVERSIDAD.**

Encontrándose vacante un puesto de PTGAS Laboral, de la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, en los Servicios Científico-Técnicos de Investigación, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Doctorado, dotado presupuestariamente en la relación de puestos de trabajo de PTGAS de esta Universidad, hasta que éste sea provisto por el procedimiento reglamentario, se considera necesario iniciar un proceso de selección temporal,

**ESTA GERENCIA** en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, (BOC de 17 de mayo) y las competencias delegadas en el apartado noveno de la Resolución Rectoral 191/25, de 18 de febrero de 2025 (BOC de 25 de febrero),

**HA RESUELTO** convocar un proceso de selección temporal para la contratación de Personal Laboral temporal, Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, en los Servicios Científico-Técnicos de Investigación, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 del II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la UC, IV Modificación según Acuerdo de la Comisión Negociadora de 25 de junio de 2019 (BOC 30/06/2019).

En el anexo I y II se describen las características de la convocatoria y los criterios de valoración de méritos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santander, a la fecha de la firma electrónica  
EL GERENTE (P.D. R.R. 191/25)

07/04/2025  
PUBLICADO



## ANEXO I

### CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

#### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Servicio o unidad: Servicios Científico Técnicos de Investigación.  
Denominación: Grupo Profesional Titulado/a Universitario.  
Catalogación: Escala A.  
Tipo jornada: Jornada continuada de mañana, 35 horas semanales.

#### REQUISITOS:

Estar en posesión de un título oficial de Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad en Química Industrial) (nivel MECES 2) o grado en Ingeniería Química; o haber superado los tres primeros cursos completos o el primer ciclo correspondiente a los estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Ingeniero Químico, o título declarado equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

#### FUNCIONES:

- Realizar mediciones y/o experimentos científicos utilizando el equipamiento de técnicas analíticas instrumentales como por ejemplo el análisis elemental mediante la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), la espectrometría de emisión atómica de alta sensibilidad absorción atómica u otras tecnologías de plasma microondas, el análisis de iones (aniones y cationes) mediante cromatografía iónica, la termogravimetría, cromatografía de gases con diferentes detectores y diferentes tipos de inyección, cromatografía de líquidos con diferentes tipos de detectores y diferentes tipos de inyección, técnicas espectroscópicas, equipo de análisis Karl Fischer, y equipos de análisis de propiedades de combustibles y biocombustibles, entre otras.
- Control y manejo de sistemas de preparación de muestra (extracción, purificación, concentración, digestión). Control y manejo de la infraestructura de reactores para muestras líquidas, sólidas y/o gases y de equipos de microondas.
- Colaborar en el diseño, instalación y operación de montajes a nivel laboratorio, de banco y planta piloto.
- Realizar tareas de mantenimiento, calibración/verificación, gestión de incidencias y reparaciones de los equipamientos.
- Desarrollar, poner a punto, implementar y validar nuevos métodos de análisis químico. Elaboración de informes de resultados.
- Colaborar en la gestión de adquisición de equipamiento y consumibles de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa de aplicación.
- Colaborar en la formación de personal investigador para el empleo de las técnicas de análisis instrumental disponibles.

07/04/2025  
PUBLICADO



- Contribuir y velar por la calidad científico-técnica de los análisis realizados, así como de los procedimientos de uso y mantenimiento vinculados a sus equipos instrumentales asociados, en particular en las actividades incluidas en sistemas de gestión implementados según la norma ISO-9001.
- Colaborar en la difusión y divulgación de la actividad docente, investigadora, y de transferencia de conocimiento.
- Colaborar en la adquisición, instalación, mantenimiento y actualizaciones de software de simulación y optimización de procesos químicos.
- Realizar actividades de formación y actualización continua que le asignen sus superiores.
- Preparación y organización del material necesario para la realización de las prácticas docentes.

#### MÉRITOS:

- Formación académica específica.
- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto de trabajo. Se deberán detallar las fechas y tipos de trabajo y los puestos desempeñados a lo largo del tiempo junto con una breve descripción de las actividades y responsabilidades desempeñadas, aportándose certificados o documento similar de la entidad para la que se haya realizado el trabajo.  
Para la justificación de este apartado también se deberá aportar la historia de la vida laboral de la Seguridad Social y certificado de las funciones desarrolladas o contrato de trabajo en el que se especifique la categoría profesional u objeto del contrato.
- Formación específica relacionados con las funciones del puesto de trabajo.
- Idiomas.
- Prueba práctica.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **La inscripción deberá realizarse en la plataforma Agencia de Colocación de la Universidad de Cantabria (<https://campusvirtual.unican.es/coie/AgenciaColocacion>), y se presentará la solicitud junto con el resto de documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Cantabria (<https://sede.unican.es/tramites-y-procedimientos>) utilizando el procedimiento «Pruebas selectivas del PTGAS» para cuyo acceso se precisará disponer de un certificado electrónico válido, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral 544/23 por la que se establece la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Universidad de Cantabria para determinados procedimientos y colectivos de personas físicas.**

Sólo serán consideradas válidas aquellas solicitudes que queden debidamente registradas, para lo cual será necesario finalizar el trámite de presentación iniciado en la sede electrónica.

- Plazo: 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.
- Documentación:

07/04/2025  
PUBLICADO



- Documento Nacional de Identidad en vigor a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
- Currículum académico y profesional, según modelo específico para esta convocatoria. Ver Anexo IV.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

**No se valorará ningún mérito que no esté acreditado documentalmente.**

**COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

- Presidente: Ignacio Varela Egocheaga o persona en quien delegue.
- Ana Perdigón Aller.
- Antonio Domínguez Ramos.
- 2 personas designadas por el Comité de Empresa PTGAS Laboral.
- Personal del Servicio de PTGAS, Formación y Acción Social que actuará como Secretario.

**PUBLICACIÓN:**

Cada uno de los actos derivados de este proceso serán publicados en el tablón de anuncios de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avenida de los Castros s/n, Santander y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/pas-laboral-oposiciones>

07/04/2025  
PUBLICADO



## ANEXO II CRITERIOS DE VALORACIÓN

### 1. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS (6 puntos)

No se valorará ningún mérito que no esté acreditado documentalmente.

#### 1.1 Titulación académica (hasta un máximo de 1 punto)

- Ingeniero Químico o Máster universitario en Ingeniería Química, o titulación declarada equivalente: 1 punto. (MECES Nivel 3).

#### 1.1 Experiencia profesional (hasta un máximo de 3 puntos)

- 1.1.1 Experiencia profesional de al menos 6 meses relacionada con las funciones del puesto de trabajo (hasta un máximo de 3 puntos).

Se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Hasta 5 años: 0,6 puntos/año.
- Se valorarán meses completos trabajados a razón de 0,6/12 puntos/mes.
- No se valorarán experiencias inferiores a seis meses de duración.

- 1.1.2 En el caso de que la experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto de trabajo se haya realizado mediante relación contractual en una Administración Pública o en el ámbito universitario se multiplicará la puntuación por 1,5 puntos/año, sin que en ningún caso se pueda superar la puntuación máxima del apartado (3 puntos).

Se deberán detallar las fechas y tipos de trabajos y los puestos desempeñados a lo largo del tiempo junto con una breve descripción de las actividades y responsabilidades desempeñadas, aportándose certificados, contratos o documentos similares de la entidad para la que se haya realizado el trabajo.

Para la justificación de este apartado se deberá aportar la historia de la vida laboral de la Seguridad Social y certificado de las funciones desarrolladas o contrato de trabajo en el que se especifique la categoría profesional u objeto del contrato.

Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán proporcionalmente al coeficiente especificado en el informe de vida laboral.

#### 1.3 Formación específica relacionada con las funciones del puesto (hasta un máximo de 1 punto)

Cursos relacionados con las funciones del puesto. Hasta un máximo de 1 punto. Se valorarán según la tabla siguiente:

07/04/2025  
PUBLICADO



Nº de horas	Sin acreditar aprovechamiento	Con acreditación de aprovechamiento
Hasta 15 horas	0,075	0,135
De 16 a 25 horas	0,115	0,200
De 26 a 50 horas	0,150	0,270
Más de 50 horas	0,200	0,400

#### 1.4 Idiomas (hasta un máximo de 1 punto)

Se valorará el nivel de lengua inglesa de acuerdo con las acreditaciones que figuran en el anexo III:

- Nivel B1 de lengua inglesa de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): 0,5 puntos.
- Nivel B2 de lengua inglesa de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): 1 punto.

En caso de acreditar varios niveles, sólo se valorará el nivel superior (no son acumulativos). (Anexo III)

#### 2. FASE DE PRUEBA PRÁCTICA (4 puntos)

Accederán a la prueba práctica los candidatos que hayan obtenido al menos 3 puntos en la fase de valoración de méritos. Si el número de candidatos que obtienen esta puntuación es inferior a ocho accederán al examen práctico ocho candidatos o todos si el número fuera inferior.

La prueba práctica estará relacionada con las funciones del puesto de trabajo y tendrá asignada una puntuación de 4 puntos siendo necesario obtener al menos dos puntos para superarla.

#### 3. PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS

La puntuación definitiva de los candidatos será la suma de la puntuación de las fases de valoración de méritos y de la prueba práctica.

#### 4. SISTEMA DE LLAMAMIENTO

Cuando se utilice el sistema de llamamiento, las personas incluidas en la relación final de aprobados dispondrán de un plazo de 36 horas naturales para aceptar o rechazar la oferta de empleo, no incluyéndose en este plazo los días declarados inhábiles.

Las listas de llamamiento establecidas en estos procesos de selección quedarán sin efecto una vez que se hayan convocado procesos selectivos correspondientes al grupo/subgrupo y especialidad.

07/04/2025  
PUBLICADO



ANEXO III

ACREDITACIÓN DE NIVELES DE LENGUA INGLESA

Las personas candidatas podrán acreditar el nivel B1 o B2 de lengua inglesa a través de las titulaciones o certificados de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para estudiantes de la Universidad de Cantabria: [Vicerrectorado de Relaciones y Estrategia Internacional Certificaciones reconocidas automáticamente](#)

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	UCh8yaWN-09BDvBdb-KEja5s&Y-AUXU8YA\$	<b>Página 7 de 8</b>
<b>Firma</b>	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	04/04/2025 13:01:53

07/04/2025  
PUBLICADO



ANEXO IV

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:
Lugar y fecha de nacimiento:
Domicilio:
Teléfono:
Formación académica requerida para el puesto de trabajo:
Correo electrónico:

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional y méritos relacionados con el puesto de trabajo. Se deberán detallar las fechas y tipos de trabajos y los puestos desempeñados a lo largo del tiempo junto con una breve descripción de las actividades y responsabilidades desempeñadas.

3. FORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO

--

4. IDIOMAS

--

En , a de de

Firmado: La persona solicitante